



TEXTO DEL ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local acordó en la sesión celebrada el día 28 de febrero de 2.012 la admisión a trámite y aprobación inicial del Plan Especial para la definición de los usos pormenorizados permitidos en la ordenanza ZU-HO de la UG-22 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, Expte. PO17/2011.

Lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 apartado b) de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, procediéndose igualmente a la apertura de un plazo de un mes de información pública durante el cual se podrá consultar el documento en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Calle Independencia, nº 12 6^a planta.

Móstoles 1 de marzo de 2012

El Concejal de Urbanismo y Vivienda

